



CEEPAC

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

INFORME ANUAL ACTIVIDADES 2023



CEEPAC

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

SIÓN
ANENTE

CIPA
23

Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta de CEEPAC

**Informe Anual de actividades que
presenta la Presidenta del Consejo Estatal
Electoral y de Participación Ciudadana,
correspondiente al año 2023**

San Luis Potosí, S.L.P., marzo de 2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO 1	
1. SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7
CAPÍTULO 2	
2. ACTIVIDADES EN MATERIA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN	11
2.1 Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí.....	12
2.2 Actividades en materia de prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.....	16
2.3. Atención a invitaciones en materia de género, derechos humanos e inclusión.....	21
2.4 Encuentros regionales con personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en San Luis Potosí.....	25
2.5 Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.....	27
CAPÍTULO 3	
3. EL PLEBISCITO EN SAN LUIS POTOSÍ	29
CAPÍTULO 4	
4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	39
4.1 Acceso a la información pública.....	40
4.2 Ejercicio financiero 2023.....	40
CAPÍTULO 5	
5. ACCIONES ADMINISTRATIVAS.....	43
CAPÍTULO 6	
6. ACCIONES DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL	46
6.1 Actividades como integrante de grupos de trabajo en materia electoral.....	47
6.2 Reuniones y actividades de colaboración con el Instituto Nacional Electoral.....	48
6.3 Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).....	50
6.4 Participación en eventos de intercambio de experiencias	51
CAPÍTULO 7	
7. CONVENIOS	55
CAPÍTULO 8	
8. COMUNICACIÓN ELECTORAL.....	61



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el art. 63, fracción XX de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; art. 15, fracción VII del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Presidencia de este organismo rinde el presente informe de las actividades realizadas durante el año 2023, en cumplimiento de sus funciones y en aras de garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de la ciudadanía.

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo diversas acciones dirigidas al reforzamiento de los temas de género en aras de contribuir a la creación de espacios libres de violencia para las mujeres, a través de los diversos espacios de colaboración interinstitucional de los que el Consejo Estatal Electoral forma parte. También, se buscó la capacitación y profesionalización del funcionariado administrativo con miras a garantizar la observancia de los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género en el Proceso Electoral 2024.

El año 2023 también se caracterizó por la realización de un Plebiscito en el municipio de San Luis Potosí sobre la municipalización de Villa de Pozos, el cual gracias al compromiso del equipo que conforma al Consejo Estatal Electoral se llevó a cabo con éxito, marcando un precedente respecto a las formas en que se concibe la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas.

Ahora bien, el presente documento está organizado en 8 apartados: Sesiones del Consejo General; acciones en materia de prevención de la violencia política en razón de género; el plebiscito en San Luis Potosí; transparencia y rendición de cuentas; acciones administrativas; acciones de colaboración interinstitucional; convenios celebrados y acciones realizadas en materia de comunicación electoral.



Integrantes del Consejo General del CEEPAC.



CAPÍTULO 1

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL

1. SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

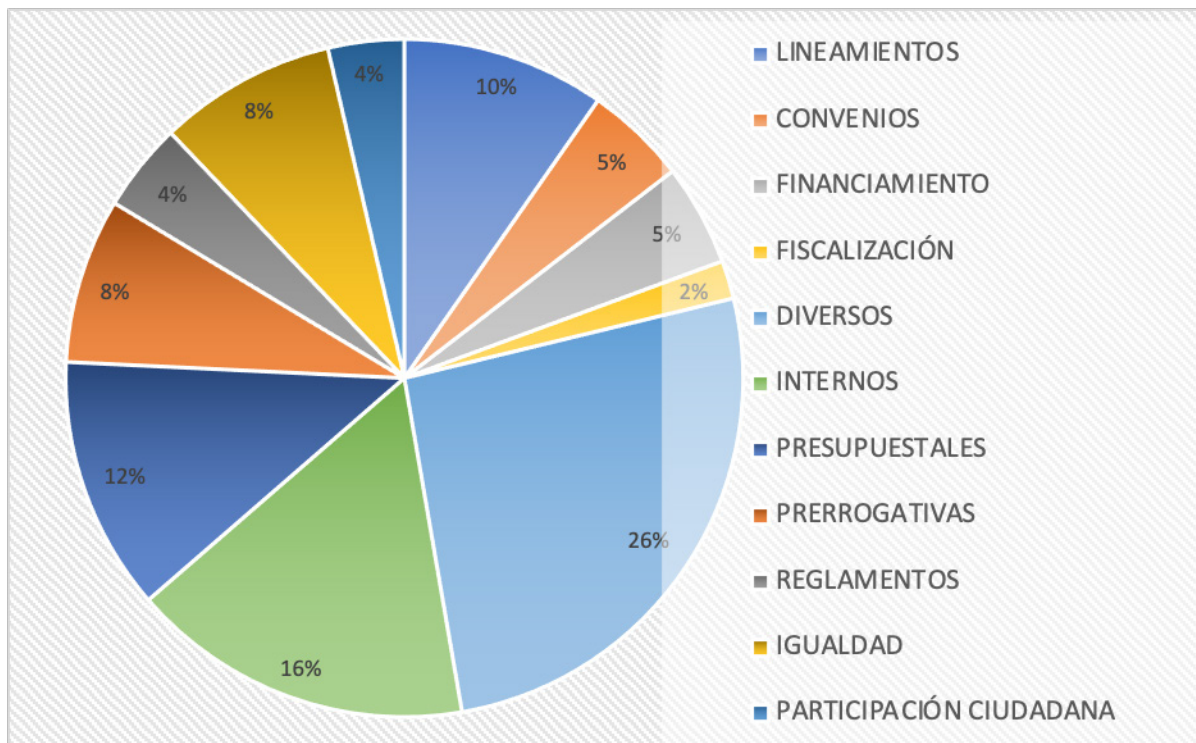
Este órgano superior de dirección, que tiene su fundamento en los artículos 45, 48 y 49 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, durante el año 2023 llevó a cabo 12 sesiones de tipo ordinarias, 20 sesiones de tipo extraordinarias, 1 sesión permanente de Plebiscito y 1 Sesión de Cómputo Final de Plebiscito, aprobándose un total de 157 acuerdos y 7 resoluciones. En la siguiente tabla se muestran el tipo de sesión y el número de acuerdos aprobados:

NÚMERO	FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDOS APROBADOS
1	19 de enero de 2023	Extraordinaria	CG/2023/ENE/01 a CG/2023/ENE/02
2	31 de enero de 2023	Ordinaria	CG/2023/ENE/03 a CG/2023/ENE/07
3	24 de febrero de 2023	Ordinaria	CG/2023/FEB/08 a CG/2023/FEB/14
4	8 de marzo de 2023	Extraordinaria	CG/2023/MAR/15
5	31 de marzo de 2023	Ordinaria	CG/2023/MAR/16 a CG/2023/MAR/23
6	28 de abril de 2023	Ordinaria	CG/2023/ABR/24 a CG/2023/ABR/35
7	29 de mayo de 2023	Ordinaria	CG/2023/MAY/36 a CG/2023/MAY/37
8	14 de junio de 2023	Extraordinaria	CG/2023/JUN/38
9	29 de junio de 2023	Ordinaria	CG/2023/JUN/39 a CG/2023/JUN/42
10	4 de julio de 2023	Extraordinaria	CG/2023/JUL/43 a CG/2023/JUL/47
11	12 de julio de 2023	Extraordinaria	CG/2023/JUL/48 a CG/2023/JUL/50
12	19 de julio de 2023	Extraordinaria	CG/2023/JUL/51 a CG/2023/JUL/57
13	28 de julio de 2023	Extraordinaria	CG/2023/JUL/58
14	31 de julio de 2023	Ordinaria	CG/2023/JUL/59 a CG/2023/JUL/61
15	8 de agosto de 2023	Extraordinaria	CG/2023/AGO/62 a CG/2023/AGO/67
16	15 de agosto de 2023	Extraordinaria	CG/2023/AGO/68 a CG/2023/AGO/72
17	30 de agosto de 2023	Ordinaria	CG/2023/AGO/73 a CG/2023/AGO/82
18	5 de septiembre de 2023	Extraordinaria	CG/2023/SEP/83 a CG/2023/SEP/84 PSO-04/2023/05/2023

NÚMERO	FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDOS APROBADOS
19	15 de septiembre de 2023	Extraordinaria	CG/2023/SEP/85 a CG/2023/SEP/87
20	15 de septiembre de 2023	Extraordinaria	CG/2023/SEP/88
21	21 de septiembre de 2023	Extraordinaria	CG/2023/SEP/89 a CG/2023/SEP/93
22	23 de septiembre de 2023	Extraordinaria	CG/2023/SEP/94
23	24 de septiembre de 2023	Permanente del Plebiscito	CG/2023/SEP/95
24	24 de septiembre de 2023	Cómputo final de Plebiscito	S/N
25	29 de septiembre de 2023	Ordinaria	CG/2023/SEP/96 a CG/2023/SEP/100 PSO-01/2023
26	12 de octubre de 2023	Extraordinaria	CG/2023/OCT/101 a CG/2023/OCT/107 CEEPAC/RR/02/2023 a CEEPC/RR/03/2023
27	30 de octubre de 2023	Ordinaria	CG/2023/OCT/108 a CG/2023/OCT/110
28	31 de octubre de 2023	Extraordinaria	CG/2023/OCT/111 a CG/2023/OCT/115
29	1 de noviembre de 2023	Extraordinaria	CG/2023/NOV/116 a CG/2023/NOV/120
30	14 de noviembre de 2023	Extraordinaria	CG/2023/NOV/121 a CG/2023/NOV/124
31	24 de noviembre de 2023	Extraordinaria	CG/2023/NOV/125 a CG/2023/NOV/135
32	29 de noviembre de 2023	Ordinaria	CG/2023/NOV/136 a CEEPC/RR/04/2023 PSO-02/2023, CEEPC/RR/04/2023 a CEEPC/ RR/05/2023
33	8 de diciembre de 2023	Extraordinaria	CG/2023/DIC/147 a CG/2023/DIC/148
34	29 de diciembre de 2023	Ordinaria	CG/2023/DIC/149 a CG/2023/DIC/157

Asimismo durante las sesiones del Consejo General se dio cuenta de diversos informes, por parte de la Presidencia se rindieron 12 informes referentes al presupuesto de egresos del Consejo y 12 informes respecto a la correspondencia recibida en el Organismo; del mismo modo, por parte de la Secretaría Ejecutiva se rindieron 12 informes correspondientes a la interposición y seguimiento de las quejas y denuncias tramitadas ante el CEEPC y 12 informes de medios de impugnación interpuestos ante el mismo, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí; por parte de las Consejerías que presiden las Comisiones de trabajo del organismo, se rindieron 11 informes de actividades y se presentaron 2 planes de trabajo.

En la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de acuerdos aprobados por el Consejo General por temas:



El Consejo General del CEEPAC es el órgano deliberativo donde convergen todos los temas que llegan al organismo, es el espacio público y abierto donde las propuestas pueden ser debatidas, cuestionadas y mejoradas; la diversidad de temas abordados durante el año 2023 que se muestra en la gráfica anterior, da cuenta de la fluidez y complejidad de los organismos dedicados al quehacer democrático y de la vida política en el estado de San Luis Potosí, la cual, como se verá más adelante, dio un paso en el uso de los mecanismos de participación ciudadana.

CAPÍTULO 2

ACTIVIDADES EN MATERIA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN



2. ACTIVIDADES EN MATERIA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN

2.1 Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí.

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí (en adelante OPPMSLP), se desprende de la iniciativa a nivel federal entre el Instituto Nacional de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral de celebrar un convenio de colaboración interinstitucional en el año 2014, con el fin de coordinar acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en el ámbito público y generar estrategias para acortar las brechas de género, a través de un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Asimismo, para dar seguimiento puntual de la participación política de las mujeres a nivel estatal, el Instituto Nacional de las Mujeres se propuso como meta impulsar la creación de 32 Observatorios de Participación Política de las Mujeres a nivel local. Por ello, el 25 de mayo de 2017, el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, el Tribunal Electoral del Estado y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se adhirieron a la iniciativa con la celebración del convenio de colaboración interinstitucional para la creación del OPPMSLP.

En ese contexto, el 8 de diciembre de 2022 se suscribió convenio de colaboración interinstitucional –en su sexto año consecutivo- para la implementación del OPPMSLP entre las instituciones anteriormente mencionadas, así como la renovación de su Presidencia, la cual, estuvo a cargo del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, a través de la magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, para el periodo de diciembre 2022 a diciembre 2023.

En dicho periodo se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias, 1 extraordinaria y 3 reuniones de trabajo, en las cuales se tomaron los siguientes acuerdos:

- **XXII Sesión Ordinaria con fecha 27 de enero de 2023**, se aprobó el posicionamiento general, con relación a las manifestaciones en contra de las mujeres que participan en el ámbito público, político y periodístico. Por otro lado, se aprobó convocar a una reunión de trabajo a las y los dirigentes de los partidos políticos con presencia en el estado de SLP.
- **XXIII Sesión Ordinaria con fecha 18 de abril de 2023**, se aprobó la emisión de un escrito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Contraloría Interna del Estado, a efecto

de brindar el acompañamiento a la presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción ante estas autoridades. Además, se acordó continuar las gestiones para la firma de los convenios con el Centro de Justicia para las Mujeres, Defensoría Pública del Estado y el Instituto de Desarrollo Humano de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Por último, se aprobaron las minutas levantadas con motivo de las reuniones de trabajo del OPPMSLP en las cuales se trataron las actividades para la conmemoración de los 70 años del voto femenino en México y 100 años del voto femenino en San Luis Potosí.

- **XXIV Sesión Ordinaria con fecha 12 de julio de 2023**, se aprobó la emisión de un oficio para informar las reformas constitucionales y locales “3 de 3” a los partidos políticos con presencia en el estado de SLP.
- **XXV Sesión Ordinaria con fecha 5 de octubre de 2023**, se aprobó la realización de un conversatorio para hacer del conocimiento de los partidos políticos las reformas constitucionales y locales adoptadas en el mes de mayo, relativas al apartado 3 de 3 contra la violencia.
- **VII Sesión Extraordinaria con fecha 7 de diciembre de 2023**, se aprobó la designación de la Dra. Gloria María Serrato Sánchez, directora general del Instituto de las Mujeres del Estado como presidenta del OPPMSLP para el periodo de diciembre 2023 a diciembre 2024.

Ahora bien, de los temas tratados en las sesiones y reuniones de trabajo, se desprendió la realización de diversas actividades, principalmente en materia de prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, la conmemoración de los 100 años de voto femenino en el estado de San Luis Potosí y la difusión -en materia legislativa- de medidas que impulsan la participación política de las mujeres. A continuación, se presentan las más significativas:

El 22 de febrero de 2023 se llevó a cabo una **reunión de trabajo con las dirigencias de los partidos políticos** con presencia en el estado de San Luis Potosí en la sala de Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y que tuvo por objetivo establecer un diálogo en búsqueda de generar un clima favorable y seguro para las mujeres que aspiren a postularse por una candidatura a un cargo de elección popular en el proceso electoral 2024.

En dicho encuentro, se contó con las representaciones de los siguientes partidos políticos: Partido Verde Ecologista de México, Partido Morena, Partido Revolucionario Institucional, Partido Movimiento Ciudadano, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Partido Nueva Alianza SLP, en total se contó con la asistencia de alrededor de 50 personas, de las cuales se distinguen mujeres diputadas, regidoras, líderes de organizaciones de la sociedad

civil, periodistas y aliadas estratégicas que forman parte del OPPMSLP, así como servidoras y servidores públicos de diversas instituciones.

Los resultados alcanzados a través del encuentro fueron el reconocimiento de la responsabilidad que comparten las autoridades electorales, los partidos políticos y la sociedad civil en la observancia del marco legal de la violencia política en razón de género, lo cual, decantó en el establecimiento de un compromiso por parte de los partidos políticos de no violencia hacia las mujeres, así como actualizar los datos de las personas que fungen como enlace de género entre los partidos políticos y el OPPMSLP.



Por otro lado, como se mencionó anteriormente, a propósito del año 2023, el OPPMSLP se sumó a la conmemoración de los 100 años del voto femenino en el estado de San Luis Potosí y 70 años en México, a través de la organización de una **conferencia magistral** impartida por la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral de Instituto Nacional Electoral, la cual se llevó a cabo el 19 de junio en las instalaciones de la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y abordó la participación política de las mujeres en México a lo largo de un siglo y los retos que han ido enfrentando al participar de la toma de decisiones en el ámbito público.



Además, el 6 de julio de 2023 se llevó a cabo un **Encuentro de Mujeres Electas**, en las instalaciones del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes de la ciudad de San Luis Potosí, en el cual se hizo entrega de un reconocimiento a familiares de las primeras mujeres electas por su destacada participación política en el estado de San Luis Potosí. Las mujeres en mención fueron: **María del Socorro Blanc Ruiz** (primera presidenta municipal); **Matilde Cabrera Ipiña de Corsi** (primera diputada local); **Diana Torres Ariceaga** (primera diputada federal); **Erika**



Irazema Briones Pérez (presidenta municipal de Villa de Reyes); **Estela Hernández Galván** (primera mujer electa democráticamente por la comunidad Tének). Al término, se llevó a cabo una conferencia sobre un recorrido estadístico e histórico de la participación de las mujeres en el Estado de San Luis Potosí, brindada por la Dra. María Isabel Monroy Castillo, investigadora del Colegio de San Luis A.C.

En cuanto a la difusión -en materia legislativa- de medidas que impulsan la participación política de las mujeres, el OPPMSLP llevó a cabo un conversatorio titulado “Desafíos de la medida 3 de 3 en el marco del inicio del Proceso Electoral Local 2024” en las instalaciones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que tuvo por objetivo compartir en la voz de expertas en la materia, los retos de la medida constitucional “3 de 3” en su implementación para partidos políticos, autoridades electorales, administrativas y penales.

Al conversatorio asistieron alrededor de 70 personas, entre ellas, dirigencias y representantes de partidos políticos, diputadas, funcionarias y funcionarios de diversas dependencias de gobierno a nivel municipal y estatal.



Finalmente, en materia de coordinación con otras instituciones, el OPPMSLP firmó un convenio de colaboración con el Centro de Justicia para las Mujeres, el 8 de noviembre de 2023, con el fin de establecer las bases y acuerdos para brindar cursos, talleres y acciones para mujeres en el estado de San Luis Potosí en materia de prevención, atención y sanción de la violencia política en razón de género.



2.2 Actividades en materia de prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En el ámbito de la divulgación de la perspectiva de género y acciones de investigación se llevó a cabo la presentación del **Diagnóstico sobre participación y violencia política de las mujeres en el estado de SLP**, la cual estuvo acompañada por un panel de expertas que reflexionaron acerca de los resultados y tuvo lugar en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Este diagnóstico describe el panorama de la VPGM que vivieron las mujeres del estado de SLP durante el proceso electoral 2020-2021; permite identificar las manifestaciones de violencia y la diversidad de experiencias que atraviesan las mujeres potosinas que participan en la política.

Asimismo, en el marco de la jornada 8M se llevó a cabo un panel de reflexión titulado “**Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí**” que tuvo como objeto reunir diversas voces de mujeres que habitan el espacio público para dialogar acerca de la importancia, los efectos y los desafíos del voto de las mujeres en SLP, atendiendo a la conmemoración del centenario del voto de las mujeres en SLP.



Dicho panel contó con la participación de la Dra. Oresta López Pérez, investigadora del Colegio de San Luis A.C., la Mtra. Araceli Rodríguez Salazar, experta en derecho electoral, la Mtra. Marite Hernández Correa, activista en Derechos Humanos y exdiputada, la Mtra. Nydia Morales, defensora de Derechos Humanos e integrante de Educiaac, la Dra. Palmira Flores, representante de la comunidad Triqui, la Dra. Yolanda E. Camacho Zapata, directora del Archivo Histórico del Estado y la Dra. Paloma Blanco López, Consejera presidenta del CEEPAC.

En relación con las acciones de institucionalización y transversalización de la igualdad de género y la inclusión, en colaboración con la Coalición de Mujeres por la Paridad Efectiva, se llevaron a cabo tres talleres, con un aforo de 20 personas cada uno:

1. **“Feminismos”**, dirigido a mujeres funcionarias del CEEPAC, con el objeto de reconocer qué es el Feminismo y cuál ha sido su aporte para lograr la participación política de las mujeres, el ejercicio de sus derechos políticos electorales y el logro de la paridad. Dicho taller se llevó a cabo el 23 de febrero en modalidad virtual.
2. **“Masculinidades”**, dirigido a hombres funcionarios del CEEPAC, con el objeto de construir colectivamente conocimientos sobre el género y las masculinidades con el fin de identificar cambios propios y en su entorno, también involucrar a los líderes y actores políticos hombres como agentes transformadores de cambio para lograr la igualdad de género. Dicho taller se llevó a cabo en el auditorio del CEEPAC el 23 de febrero.
3. **“Violencia Política hacia las Mujeres en razón de Género”**, dirigido a integrantes de la Red de Mujeres Electas del Estado de SLP, con el objeto de dotar de herramientas teórico-conceptuales para que las y los participantes en el proceso de capacitación comprendan en qué consiste la violencia política por razones de género, quiénes son las víctimas de esos delitos, el reconocimiento de sus derechos políticos y los mecanismos legales para la defensa eficaz de los mismos. Dicho taller se llevó a cabo en el auditorio del CEEPAC el 28 de febrero.



También, se otorgó una plática de sensibilización al personal del CEEPAC por parte de la **Comisión Estatal de Derechos Humanos** en materia de derechos humanos y participación política de la mujer en la sociedad, actividad que se desprende del convenio de colaboración que se suscribió con dicha dependencia en el año 2022 y que forma, a su vez parte de las metas DECEYEC-2 que establece el Instituto Nacional Electoral para el periodo septiembre 2022- agosto 2023 para el personal adscrito a la rama del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La actividad tuvo lugar el 21 de agosto en las instalaciones del CEEPAC y acudieron a ella alrededor de 60 personas que laboran en el Organismo y permitió reforzar los conocimientos en materia del marco jurídico sobre los derechos humanos de las mujeres, la construcción social del género, los estereotipos que comúnmente permean en el ámbito de la participación política y las formas en que estos estereotipos pueden llegar a traducirse en violencia política en razón de género.



Además, a través de la Coordinación de Género e Inclusión del CEEPAC, el 27 de junio se impartió en modalidad virtual, una capacitación referente a la reforma constitucional del artículo 38, conocida como “Ley 3 de 3 contra la violencia”, a solicitud del delegado político del Partido de la Revolución Democrática en SLP, la cual estuvo dirigida a personas militantes y simpatizantes del partido.

Por otro lado, la reforma a los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada por el Senado de la república el 24 de mayo y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, mejor conocida como “Ley 3 de 3” que prohíbe que agresores sexuales y deudores alimentarios participen de los cargos de elección popular y del servicio público en México representa un suceso trascendental en la lucha de los movimientos feministas en México por el reconocimiento de los derechos de las mujeres y el acceso a la justicia.

En atención a este suceso histórico y en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana realizó una invitación a la defensora de Derechos Humanos, activista política y feminista Yndira Sandoval, quien ha sido una de las impulsoras a nivel nacional de la Ley 3 de 3, con el fin de que compartiera una conferencia para conocer el recorrido y contexto en el que una iniciativa como la Ley 3 de 3 tuvo lugar, y sobre todo, las implicaciones que tendrá en el próximo proceso electoral. Dicha actividad se llevó a cabo el 15 de noviembre en el Centro Cultural Universitario Caja Real.



El evento contó con una amplia recepción, acudieron a él una diversidad de personas que participan en el ámbito de la toma de decisiones y la política, integrantes del poder ejecutivo, legislativo y judicial, representantes de partidos políticos, mujeres jóvenes que integran asociaciones civiles y colectivas feministas, periodistas, personas de la academia, así como ciudadanos y ciudadanas.

Finalmente, en el ámbito de la construcción de proyectos de acuerdo y lineamientos, a través de la Comisión de Género e Inclusión de este Organismo se llevaron a cabo una serie de actividades en el marco de las Consultas a grupos prioritarios en situación de discriminación, particularmente, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas jóvenes y personas afroamericanas, cuyo objetivo fue garantizar el derecho a la consulta de los grupos prioritarios en cuestión, para emitir su opinión acerca de los medios de verificación a que se refiere la Ley Electoral del estado, para el proceso electoral 2024.

Las actividades comprendieron:

1. La implementación de mesas de trabajo que se realizaron durante el mes de abril en los municipios de Tamazunchale, Ciudad Valles, Rioverde, Matehuala y SLP;
2. La construcción de los lineamientos que sustentaron las consultas a grupos prioritarios llevadas a cabo en el mes de agosto
3. Un diagnóstico situacional sobre los grupos prioritarios y la elaboración de planes de trabajo con poblaciones a consultar.



Cabe destacar que, por cada grupo prioritario se integró un grupo de acompañamiento para la retroalimentación, análisis e implementación de las consultas.

El resultado de los procesos de consulta antes descritos, fue la construcción de seis proyectos de Lineamientos para el proceso electoral 2024:

1. Para la verificación del cumplimiento del principio de paridad de género en los registros de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del estado;
2. Para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPGM, todos ellos, durante el proceso electoral 2024;
3. Asimismo, los proyectos de lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes en los registros de personas jóvenes, personas de la diversidad sexual y personas con discapacidad para la elección de diputaciones y ayuntamientos;
4. Proyecto de lineamientos para identificar los municipios y los distritos con mayoría de población indígena en el estado de SLP para la postulación de candidaturas de personas indígenas, así como los criterios para la verificación de la auto adscripción calificada.



2.3. Atención a invitaciones en materia de género, derechos humanos e inclusión

En el marco de las actividades de vinculación con otras instituciones en materia de perspectiva de género, prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género y derechos humanos, la presidencia de este organismo atendió las siguientes invitaciones:

Se atendió la invitación de la Instancia de las Mujeres del ayuntamiento de San Luis Potosí, quien, en el marco de la conmemoración del día internacional de las mujeres trabajadoras, llevó a cabo la firma del pacto por las mujeres en la capital del sí, como un acto simbólico en el compromiso de reforzar el trabajo en favor de las niñas, adolescentes y mujeres que garanticen una atención pronta, efectiva, eficaz y con calidez. Dicho evento se llevó a cabo el 13 de marzo de 2023, en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal.

Asimismo, se atendió la invitación por parte del Ejecutivo para acudir a la ceremonia de inauguración del XXI Congreso Nacional de Defensorías Públicas Estatales 2023, la cual tuvo verificativo el 15 de marzo de 2023 en las instalaciones del Centro de las Artes del Estado de San Luis Potosí.

También, se atendió la invitación por parte del presidente del Colegio de San Luis A.C. para estar presente en la presentación del libro **“Los múltiples rostros de la ciudadanía: multicultural, representación política y poder local”** que se llevó a cabo el 21 de marzo de 2023, en las instalaciones del Colegio de San Luis A.C.

Por otro lado, la consejera presidenta brindó una conferencia titulada: **“Mujeres: democracia, ciudadanía y autonomía”** en el marco de en las Jornadas Universitarias 8M dirigida a estudiantes de la facultad de ingeniería de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la cual se llevó a cabo el 22 de marzo de 2023.

Además, se atendió la invitación para asistir a la inauguración de las oficinas de la Defensoría de Derechos Universitarios de la UASLP que se llevó a cabo, el 23 de marzo de 2023.



También, se asistió al evento de **Clausura del seminario “De lo privado a lo público. Las personas cuidadoras como sujetas de derechos”** llevada a cabo el 24 de mayo en el Centro de información de ciencias biomédicas de la facultad de enfermería y nutrición de la UASLP.

Asimismo, se asistió a la **Conferencia magistral “Litigio estratégico para la defensa de los derechos político-electorales de la población LGBTIQ+”** organizada por el Tribunal Electoral del Estado, el 25 de mayo de 2023 en el auditorio Ponciano Arriaga de la facultad de derecho de la UASLP.



Por otro lado, se asistió al evento de **presentación de la “Guía de actuación de violencia política digital en razón de género”** del ayuntamiento de San Luis Potosí, el 25 de julio de 2023, coordinada por la regidora MGP. Alexandra Daniela Cid González.

También se asistió al **Séptimo encuentro de Observatorios locales de participación política de las mujeres** organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres y que tuvo lugar el 28 de agosto de 2023 en la ciudad de Oaxaca y tuvo por objetivo generar estrategias de coordinación para fortalecer e impulsar el acceso de las mujeres a la toma de decisiones mediante una agenda de trabajo común con los 32 mecanismos de las entidades federativas.



Durante el encuentro, se acordó trabajar en el reforzamiento de las acciones afirmativas, es decir, garantizar que los partidos políticos apoyen a las mujeres en el proceso de elección y en el ejercicio de los cargos desde cada Observatorio de participación política de las mujeres en los estados de la república.



Además, se acordó generar y compartir rutas de atención para las mujeres candidatas para atenderlas en caso de Violencia Política contra las Mujeres por razón de Género.

Del mismo modo, se asistió al **Segundo Encuentro de Autoridades Indígenas** organizado por el Instituto Electoral de Chihuahua en la ciudad de Chihuahua, el cual tuvo lugar el 5 y 6 de octubre de 2023 y tuvo como objetivo conocer la experiencia de otros estados respecto a la representación política de personas indígenas en los ayuntamientos y en el Congreso, con el fin de enriquecer los conocimientos en materia de Sistemas Normativos Indígenas, derechos y formas de organización de los pueblos originarios de Chihuahua.



Dicho encuentro permitió visualizar cómo ha ido evolucionando el reconocimiento de los sistemas normativos indígenas dentro de un sistema jurídico nacional, como respuesta a la continua exigencia de los pueblos indígenas en diferentes estados de México.



Aunque los contextos en cada estado son distintos, la construcción de un marco normativo que garantice el pleno ejercicio de los derechos de las personas indígenas es una necesidad en todo el territorio mexicano, y aún queda mucho por hacer en esa materia.

Las experiencias compartidas por mujeres indígenas que ejercen un cargo público dentro de los ayuntamientos confirman la importancia que tiene que mujeres indígenas ocupen cargos de toma de decisiones para colocar problemáticas que atraviesan a dicha población de manera particular, los efectos de estos liderazgos, muchos de los cuales han transitado por el difícil acceso, la



discriminación y la violencia política en razón de género, se han traducido en programas de salud, transporte público que permita el acceso a la educación de niñas y niños que habitan en comunidades alejadas de la urbanización, entre otros.

Por otro lado, se asistió al **desayuno- conferencia “La comunicación en medios para empoderar a las mujeres”** el 24 de noviembre de 2023, en las instalaciones del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes. Dicho evento fue organizado por el Instituto de las Mujeres del estado, en el marco del Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Finalmente, en esa misma fecha, la consejera presidenta impartió un módulo titulado **“Nuestro derecho a la participación política”** en el ciclo de capacitación “Tejiendo el cambio, hacia una sociedad igualitaria y libre de violencia” organizado por el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, dirigido a las mujeres que allí laboran.



2.4 Encuentros regionales con personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en San Luis Potosí

Durante el periodo que se informa también se llevaron a cabo, los trabajos encaminados a dar cumplimiento al **exhorto 309** realizado a este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, recibido el 24 de abril de 2023, con los siguientes efectos:

“[...] Convocar y realizar durante el primer semestre de este año 2023, una serie de encuentros con expertos, académicos, periodistas, representantes de los medios masivos de comunicación, personas defensoras de Derechos Humanos y toda persona interesada en revisar, enriquecer y retroalimentar el marco jurídico en materia de protección al derecho a la libre prensa y al ejercicio libre del periodismo y obtener además, los protocolos específicos para garantizar esos derechos en todo tiempo y circunstancia, particularizándolos en tiempos de los procesos electorales próximos a realizarse [...]”

En virtud de la fecha en que fue recibido el exhorto en este Consejo Electoral, la cual convergía con el proceso de Plebiscito e implementación de consultas a grupos prioritarios en situación de discriminación, resultó necesario solicitar apoyo de la organización Educación y Ciudadanía, A.C., a fin de estar en posibilidades de atender los extremos del exhorto en cita, para lo cual, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con integrantes de la organización con el objetivo de identificar estrategias de colaboración, basadas en el Convenio de colaboración celebrado con Educación y Ciudadanía A.C. el 21 de septiembre de 2022.

Fue de esa manera que, CEEPAC se sumó a la implementación de dos proyectos que Educaciac se encontraba desarrollando a través de financiamientos de incidencia política, obtenidos a través de diversas organizaciones, los cuales colocaban al centro, como población objetivo, a personas periodistas y defensoras de derechos humanos.

De acuerdo con la metodología y calendarios previamente diseñados por Educaciac, el proyecto lleva por nombre: **“Fortalecimiento de capacidades para la prevención y protección de defensoras de derechos humanos y periodistas en San Luis Potosí”** y sus objetivos son:

- Fortalecer conocimientos e impulsar el desarrollo de capacidades (institucionales y para la representación ciudadana en el Mecanismo y la Unidad de Protección), en materia de Derechos Humanos y perspectiva de género.
- impactar en la construcción e implementación de protocolos para la prevención y atención de los casos, la evaluación de riesgos, la determinación de planes de protección, entre otros.

En esa tesitura, el proyecto prevé como una de las acciones clave, el diseño de un diagnóstico de la política pública estatal en materia de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, derivado del cual, se calendarizaron encuentros regionales para la recuperación de experiencias y análisis colectivo de condiciones y necesidades de personas periodistas y defensoras al ejercer sus labores cotidianas y asimismo, identificar, en conjunto, las fortalezas, buenas prácticas y áreas de oportunidad para orientar un proceso de fortalecimiento a la política pública en materia de protección a personas que ejercen el periodismo y la defensa de derechos humanos.

Para esta actividad, se pensaron cuatro ejes diagnósticos:

1. Condiciones en las que se ejerce la defensa de derechos humanos y el periodismo en San Luis Potosí;
2. Necesidades en materia de protección al ejercicio de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en San Luis Potosí;
3. Acciones para la prevención, protección, acceso a justicia y a la garantía de no repetición; y
4. Vulnerabilidades, riesgos y amenazas contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos que cubren o interactúan con actores políticos que participan en los procesos electorales; marco normativo y actuación del estado para atenderlas.

Precisamente en la ejecución de este último intervino CEEPAC, a fin de conocer los extremos en el descritos.

Los encuentros regionales se llevaron a cabo conforme al siguiente calendario:

Municipio	Fecha	Sede
Matehuala	6 de octubre de 2023	Universidad de Matehuala
Rioverde	13 de octubre de 2023	Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media de la UASLP
San Luis Potosí	20 de octubre de 2023	Centro de Información en Ciencias Sociales y Administrativas de la UASLP
Ciudad Valles	24 de octubre de 2023	Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca de la UASLP
Matlapa	9 de noviembre de 2023	Centro de Justicia para las Mujeres de Matlapa
Tamazunchale	10 de noviembre de 2023	Coordinación Académica Región Huasteca Sur de la UASLP

En relación con las personas participantes, la asistencia fue la siguiente:

Municipio	Total de participantes	Total personas periodistas		Total personas DDHH	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Matehuala	9	3	6	0	0
Rioverde	9	7	2	0	0
SLP	24	13	3	7	1
Ciudad Valles	18	6	2	2	8
Matlapa	5	1	0	2	2
Tamazunchale	4	0	1	2	1
Total	69	30	14	13	12

En cuanto a la metodología, cada encuentro tuvo una duración aproximada de cuatro horas, dividida en tres momentos:

1. Encuadre de la sesión.
2. Contexto:
 - Identificación de necesidades materiales, psicoemocionales y externas.
 - Amenazas existentes en el contexto laboral, cultural, territorial y sociopolítico.
 - Capacidades con las que cuentan para afrontar los riesgos identificados y aquellas que requieren ser fortalecidas.
3. Etapas del proceso electoral: precampañas, campañas, elecciones y declaración de resultados.

De conformidad con los extremos del convenio de colaboración que da pie al trabajo antes descrito, las partes se encuentran en fase de sistematización y de manera conjunta determinarán el tiempo de entrega de sus respectivos informes.

2.5 Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

En el marco del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM) del cual el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana es integrante, se participó en las siguientes actividades:

- Asistencia a la sesión extraordinaria del SEPASEVM de fecha 13 de enero de 2023.
- Asistencia a la primera sesión ordinaria del SEPASEVM de fecha 31 de marzo de 2023.

- Asistencia a las mesas de trabajo del SEPASEVM de fechas 12 y 27 de abril del 2023.
- Asistencia a la segunda sesión ordinaria del SEPASEVM de fecha 5 de julio de 2023.

Una de las metas alcanzadas a través de las mesas y sesiones de trabajo que coordina el SEPASEVM fue la publicación en el periódico oficial del estado del **Programa de Acciones Estratégicas para atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los municipios del Estado de San Luis Potosí: Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín**, el 28 de junio de 2023. Dicho Programa permitirá un seguimiento puntual de las acciones y actividades señaladas por cada medida, así como los avances y el respectivo cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

En este contexto, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sumó un suceso relevante a los trabajos y escenarios que contempla el SEPASEVM, al poner de conocimiento que en el ámbito electoral, el 24 de mayo de 2023 se aprobó la reforma constitucional a los artículos 38 y 102 en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, mejor conocida como “Ley 3 de 3” que prohíbe que agresores sexuales y deudores alimentarios participen de los cargos de elección popular y del servicio público en México.

Por lo anterior, el CEEPAC deberá emitir los lineamientos que permitan la implementación de dicha reforma y coordinar esfuerzos interinstitucionales de colaboración con el Poder Judicial del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General de Justicia, el Centro de Justicia para las Mujeres, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, instituciones que forman parte del SEPASEVM y tienen atribuciones en la materia.

CAPÍTULO 3

EL PLEBISCITO EN SAN LUIS POTOSÍ



3. EL PLEBISCITO EN SAN LUIS POTOSÍ

Durante el año 2023 fue accionado por primera vez en nuestro estado, el mecanismo de participación ciudadana denominado Plebiscito, un evento histórico para el municipio de San Luis Potosí, por tal motivo, en las líneas siguientes se realiza un breve resumen de las actividades que se desplegaron para llevarlo a cabo.

El 22 de mayo de 2023, dos ciudadanos en representación común de habitantes de la Delegación de Villa de Pozos presentaron un escrito en el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, a través del cual solicitaron otorgar la categoría de Municipio al centro de población que se conoce como Delegación Villa de Pozos, perteneciente al municipio de San Luis Potosí. Posteriormente, el 20 de junio el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, presentó a su vez, solicitud al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que en uso de sus atribuciones realice el plebiscito para consultar a la ciudadanía del Municipio de San Luis Potosí a fin de que expresen su opinión afirmativa o negativa sobre la solicitud referida en líneas anteriores que promueve otorgar la categoría de municipio a la delegación de Villa de Pozos.

Fue así como el 4 de julio de 2023, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana declaró procedente la petición formulada por el H. Congreso del Estado de SLP para llevar a cabo el Plebiscito a la ciudadanía radicada en el municipio de San Luis Potosí. Este ejercicio contó con 90 días para efectuarse.





Una las primeras acciones que se llevaron a cabo, fue la construcción del marco normativo interno que garantizara la observancia de los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género, y que abarcó lo siguiente:

- a) Construcción y aprobación de los Lineamientos del Plebiscito.
- b) Construcción y aprobación del Calendario y Plan Integral del Plebiscito.
- c) Suscripción de dos Convenios de colaboración con el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, respectivamente.
- d) Emisión de la convocatoria del Plebiscito.
- e) Publicación y difusión del polígono propuesto como delimitación territorial del posible municipio de Villa de Pozos.

Posteriormente, como parte de los actos preparatorios del Plebiscito, se llevó a cabo la determinación de 151 unidades territoriales, a lo largo de las cuales se instalaron 405 mesas Receptoras de Opinión (151 básicas y 254 contiguas).



También se llevaron a cabo los trabajos de diseño y producción de la documentación y materiales de consulta a implementarse en la jornada de Plebiscito en el municipio de San Luis Potosí, tarea que atravesó por un proceso de: **a)** diseño, **b)** establecimiento de medidas de seguridad incorporadas en la documentación, y **c)** verificación y aprobación de dichas medidas en sesión pública por parte de las y los integrantes del Consejo General del CEEPAC.



Cabe destacar que se diseñaron y produjeron 14 tipos de documentos y se emplearon 7 materiales diferentes con las debidas medidas de seguridad, también se empleó una estrategia de gasto con base en prioridades y constantes economías que permitieron un uso eficiente de los recursos, dicha estrategia contempló la reutilización del material utilizado en el proceso electoral anterior que estuviera en condiciones óptimas y el préstamo de algunos materiales por parte de los institutos con los que se suscribió convenio de colaboración.



Ahora bien, un tema fundamental en el Plebiscito, fue la elaboración de la pregunta que se realizaría a la ciudadanía, la cual debía ser clara y comprensible; para ello el 9 de agosto de 2023, se organizó una mesa de trabajo a la cual se invitó a participar a autoridades estatales y municipales, instituciones educativas de nivel superior y de organismos sociales y civiles, considerando que su quehacer estuviese vinculado con temas de municipalización, obras,

desarrollo urbano, limitaciones geográficas y territoriales, fomento de participación ciudadana, movilidad y derechos políticos electorales.

Las propuestas, sugerencias y opiniones que resultaron de la mesa de trabajo fueron consideradas por las Consejerías Electorales del Consejo General como un insumo para la elaboración de la pregunta.

Fue así como la pregunta que apareció en la boleta de consulta fue: ¿estás de acuerdo en que Villa de Pozos sea municipio?

Es importante mencionar que un ejercicio de esta magnitud, así como los procesos electorales, tienen su fuerza y su capacidad realizadora en la respuesta de la ciudadanía al llamado de su participación en la vida pública; sin la ciudadanía involucrada en los procesos electorales, no sería posible llevar a cabo ejercicios democráticos como las elecciones o el plebiscito, fue así que para la integración de las mesas receptoras de opinión el CEEPAC emitió una convocatoria pública en la cual se hizo un llamado a la ciudadanía a participar integrando dichas mesas, en ellas participaron alrededor de 1,620 ciudadanas y ciudadanos.



También se realizó la contratación de 130 personas que fungieron como capacitadoras y asistentes, que realizaron tareas de supervisión y asistencia; para las oficinas del CEEPAC se contrataron 45 personas en diferentes áreas que realizaron diversas tareas relacionadas a la organización del Plebiscito.



VILLA DE POZOS
PLEBISCITO
SEPTIEMBRE 2023

Esta será la **primera vez** que se realiza un **plebiscito** en el municipio de **San Luis Potosí**

¿QUIERES FORMAR PARTE DE ESTE EVENTO HISTÓRICO?

¡PARTICIPA COMO FUNCIONARIO/A DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN Y CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TU CIUDAD!

Regístrate a partir del 20 de julio y hasta el 14 de septiembre de 2023

Consulta la convocatoria completa en:
<http://plebiscito.ceepacslp.org.mx/forms/mro.pdf>
Y accede al sistema de registro en la siguiente liga:
<https://ceepacslp.mx/registro/>
o escanea el código QR



TU PARTICIPACIÓN
CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CEEPAC



Por su parte, la observancia de los actos del CEEPAC por parte de la ciudadanía y las representaciones partidistas, coadyuva a dotar de mayor certeza a las acciones realizadas desde el Organismo, fue así que en la jornada del Plebiscito participaron en la observación 27 ciudadanas y ciudadanos provenientes de diferentes estados de México, como Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Querétaro, Quintana Roo, Aguascalientes, Chiapas, Sinaloa, Colima, Ciudad de México y Morelos, quienes pudieron hacer un recorrido por diferentes mesas receptoras de opinión y presenciar los diferentes momentos de la jornada de Plebiscito y 1,015 representantes de partidos políticos se registraron para estar presentes en las mesas receptoras de opinión.



Respecto a las acciones de difusión, se publicó la Convocatoria General en los diarios de mayor circulación, se realizaron más de 300 publicaciones a través de redes sociales con un alcance estimado de 200 mil personas; también se enviaron a los medios de comunicación 26 boletines de prensa con información referente al plebiscito, se imprimieron 1,5000 carteles, 500 volantes de difusión a los foros, 1,500 trípticos informativos, se realizó la producción de Spots de radio y televisión, se colocó información y promoción del Plebiscito en 31 camiones urbanos, se colocaron 489 pendones en las principales avenidas, se realizó la contratación de dos pantallas luminosas con información referente al plebiscito haciendo énfasis en la pregunta que se plantearía a la ciudadanía.

¿Qué? El plebiscito consiste en la formación o no de un nuevo municipio de la categoría de Villa de Pozos en San Luis Potosí.

¿Cuándo? 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023

¿Dónde? TODO EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

¿Quién? TODA LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO CON CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE

¿Cómo? INFORMÁNDOSE Y EXPRESANDO SU OPINIÓN

¿POR QUÉ TODA LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO PUEDE PARTICIPAR?

ART. 10 DE LA LEY DE REFERENDUM Y PLEBISCITO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MENCIONA:

"...TRATÁNDOSE DE FORMACIÓN DE UN NUEVO MUNICIPIO, EL PLEBISCITO DEBERÁ APLICARSE A LOS CIUDADANOS QUE HABITEN EN TODO EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO O MUNICIPIOS DEL QUE PRETENDA SEGREGARSE."

ES POR ELLO QUE TODA LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ PUEDE PARTICIPAR.

QUIÉNES PODRÁN OPINAR EN EL PLEBISCITO

669,525 CIUDADANAS Y CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE.

SECCIÓN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

SE UTILIZARÁ EL LISTADO NOMINAL DEL INE CON CORTE AL 31 DE JULIO

Además, se llevaron a cabo 4 foros informativos, que abordaron los siguientes temas: **1) ¿Qué es el plebiscito?**, **2) Plebiscito: mecanismo de Participación Ciudadana**, **3) Historia de la Delegación de Villa de Pozos**, **4) Implicaciones de la creación de un nuevo municipio**.



Finalmente, el 24 de septiembre de 2023, a las 7:30 horas dio inicio la Jornada de Plebiscito, el Consejo General del CEEPAC se instaló a partir de las 8:00 horas en sesión permanente, para verificar y dar seguimiento al desarrollo de la Jornada del Plebiscito en el municipio de San Luis Potosí, instalándose en el municipio 405 mesas receptoras de opinión, así mismo se recibieron en las instalaciones del CEEPAC 405 paquetes del Plebiscito.



Inmediatamente después de concluir la sesión permanente de la Jornada de Plebiscito, se dio comienzo con la sesión de cómputo, teniendo como resultado que del total de los 405 paquetes recibidos, un total de 277 actas de la jornada y de escrutinio y cómputo fueron válidas y un total de 128 paquetes fueron recontados por presentar las actas de la jornada y de escrutinio y cómputo errores en su llenado.

Los resultados del Cómputo total consignados en el Acta de Cómputo total del Plebiscito fueron los siguientes:

OPINIONES	CON LETRA	CON NÚMERO
SI	Treinta y seis mil cuatrocientas noventa y dos	36 492
NO	Ocho mil ochocientas treinta y nueve	8839
NULAS	Trecientas ochenta y dos	382
TOTAL	Cuarenta y cinco mil setecientos trece	45 713

Con base en los resultados anteriores, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana declaró válido el ejercicio de participación ciudadana denominado Plebiscito en el municipio de San Luis Potosí sobre la solicitud de otorgar la categoría de municipio al centro de población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.

De acuerdo con el listado nominal con corte al 31 de julio de 2023, 669 mil 525 personas podían dar su opinión en el Plebiscito, de las cuales participaron 45 mil 713 personas, es decir el 6.8% acudió a las mesas receptoras de opinión.

El análisis de estos resultados requerirá tiempo y la apertura de diferentes espacios para llevarse a cabo, por lo que este informe esboza sólo unas primeras reflexiones.

En primer término, este ejercicio inédito representó un reto en materia del tiempo con que se contó para su desarrollo y el funcionamiento interno del organismo, al encontrarse próximo el inicio del proceso electoral gran parte de los esfuerzos operativos del organismo se encontraban dirigidos hacia la realización de actividades propias de la preparación del proceso electoral, como la construcción de lineamientos, diseño de material y documentación electoral, diseño de sistemas digitales para proceso electoral, por mencionar algunas; por lo que hubo que hacer un paréntesis en la dinámica y comenzar a operar las demandas propias de la organización de un Plebiscito.

Ahora bien, respecto al porcentaje de participación, el plebiscito al ser un ejercicio sin precedente en el estado de San Luis Potosí plantea una pregunta, ya que, si se parte de que dicho mecanismo en su origen estuvo pensado para una comunidad política en la cual los individuos que hacen a dicha comunidad, podían ser consultados permanentemente sobre los asuntos públicos, hoy en día, los mecanismos de participación ciudadana enfrentan un desafío importante, la existencia de sociedades sumamente extensas, complejas y heterogéneas, las fracturas sociales y el sentimiento de desapego de la ciudadanía respecto de las decisiones públicas.

En este contexto y sin dejar de ver la tarea de los organismos electorales de promover el fortalecimiento de la participación ciudadana y la educación cívica en nuestro estado, el ejercicio de Plebiscito abre la pregunta de cómo volver a tender puentes entre los asuntos públicos, la toma de decisiones políticas y las personas que integran la sociedad en la actualidad.

Finalmente, este ejercicio, con sus aciertos y áreas a mejorar, puede ser un precedente para la ciudadanía al difundirse el hecho de que los asuntos de trascendencia política y el quehacer de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial pueden y deben ser del interés de todas y todos y que existen mecanismos para tener una participación directa en ello.

OPINIONES	CON LETRA	CON NÚMERO
SÍ	TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS	36,492
NO	OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE	8,839
NULAS	TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS	382
TOTAL	CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE.	45,713

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PALOMA BLANCO LÓPEZ
NOMBRE

FIRMA

CAPÍTULO 4

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

4.1 Acceso a la información pública.

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, garantizó los derechos humanos de acceso a información pública del CEEPAC y de ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales), en ese sentido, durante el año 2023, la Unidad de Transparencia de este Consejo, recibió **169 solicitudes de acceso a la información** y **0 solicitudes de Derechos ARCO**, de las cuales 126 se recibieron vía Plataforma Nacional de Transparencia equivalente a un 74%; 8 a través del correo electrónico de la Unidad de Transparencia equivalente a un 5%; 3 fueron presentadas vía oficialía de partes equivalente a un 2%; 32 vía sistema institucional de solicitudes de información equivalente a un 19%.

Cabe señalar que, de 169 solicitudes de acceso a la información, 6 se atendieron en 20 días, contemplando las solicitudes de ampliación de plazo; 33 fueron atendidas dentro de los 10 días; 4 se atendieron en 9 días; 3 fueron atendidas en 8 días; 8 se atendieron en 7 días; 2 fueron atendidas en 6 días; 7 en 5 días; 13 en 4 días; 21 en 3 días; 11 en 2 días y 54 en 1 día y 2 se tuvieron por no presentadas. (164 de 169).

Ahora bien, por lo que corresponde a la obligación de difundir información pública en las Plataformas Nacional y Estatal de Transparencia, se informa que al día de la fecha las áreas administrativas realizaron la carga respectiva en ambas plataformas.

En el ámbito de la formación, el personal de la Unidad de Transparencia recibió una capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivo, impartida por personal de la CEGAIP el 21 de septiembre de 2023.

4.2 Ejercicio financiero 2023.

El presupuesto del ejercicio fiscal 2023 fue elaborado con base a la metodología del Marco Lógico que deriva en un Presupuesto basado en Resultados (PbR), alineado al Plan Estatal de Desarrollo, vinculando de esta manera el presupuesto público con resultados tangibles de beneficio para la ciudadanía y teniendo parámetros que permitieron monitorear y evaluar el desempeño del Organismo Electoral.

Este modelo presupuestario responde entre otras, a las obligaciones legales que se imponen al Consejo, desde la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, a través de

mecanismos para incrementar la eficacia y eficiencia de los entes de la administración pública, como lo son la planeación estratégica y el establecimiento de indicadores que permitieron evaluar el desempeño de las áreas y personas servidoras públicas integrantes del Organismo, así como los programas y metas establecidos al inicio del ejercicio fiscal 2023.

Fue así como el 26 de diciembre de 2022, el Congreso del Estado publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0565, relativo al PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, otorgándole al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la cantidad de \$215,560,008.00, distribuidos conforme a lo siguiente:

PROYECTO	MONTO
Gasto Ordinario	\$ 74,680,816.00
Art.37 LEE	\$1,362,052.00
Financiamiento a Partidos Políticos	\$139,517,140.00
Total	\$215,560,008.00

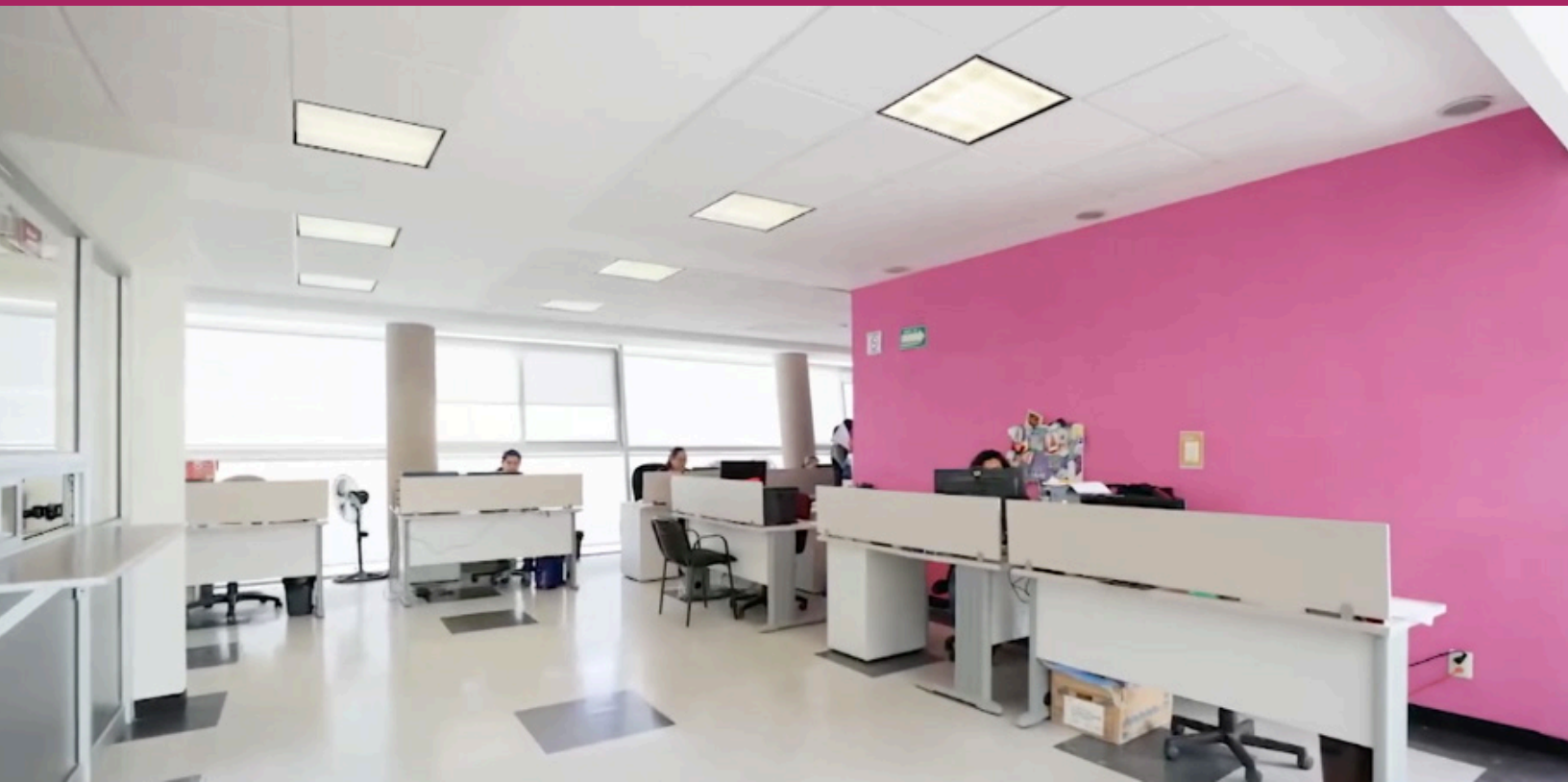
Entre las acciones desarrolladas en el marco de la gestión financiera, programática y presupuestal del CEEPAC se encuentra la aprobación del Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del CEEPAC, para el ejercicio fiscal 2023, la realización de 5 adecuaciones presupuestales, y diversas solicitudes de ampliación presupuestal al ejecutivo.

Respecto al recurso público destinado a la organización y ejecución del Plebiscito que ha sido presentado en el capítulo 3, se informa que el 26 de julio de 2023, fue recibido ante la Oficialía de Partes del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana oficio del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, por medio del cual se autorizó una ampliación presupuestal líquida al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 de este Congreso, por un monto de \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), con el objeto de asignar al rubro específico de desarrollo y ejecución del Plebiscito solicitado para consultar a la ciudadanía del municipio de San Luis Potosí.

Cabe señalar que las cifras contables y presupuestales presentadas en este informe corresponden a cantidades preliminares al cierre del mes de diciembre del 2023, toda vez que con fundamento en el artículo 53 párrafo tercero y 54 de la Constitución Política del Estado la fecha límite para la presentación de la cuenta pública es el día último del mes de febrero del año siguiente a su ejercicio, y una vez integrada la cuenta pública se presentará el cierre definitivo.

CAPÍTULO 5

ACCIONES ADMINISTRATIVAS



5. ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Durante el ejercicio 2023 se buscó la preparación y el fortalecimiento del funcionariado del CEEPAC en los ámbitos de competencia de sus diferentes áreas rumbo al Proceso Electoral 2024; en ese sentido, durante el primer semestre del año, a través de la Secretaría Ejecutiva de este Organismo el trabajo estuvo enfocado a la identificación y construcción de los diferentes procedimientos que cada área lleva a cabo de acuerdo con sus atribuciones conferidas por el Reglamento Interior del Organismo y simultáneamente se acompañó a las áreas en la identificación de los principales macroprocesos que se llevan a cabo durante el Proceso Electoral y a partir de ello, se construyó el Calendario Electoral 2024, actividad de suma relevancia ya que es la columna vertebral que articulará el trabajo entre las áreas del CEEPAC.

Además de ello, la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo 6 reuniones bimestrales con sus áreas adscritas para darle seguimiento y supervisión a las actividades y procedimientos inherentes a las áreas, con el objetivo de tener una comunicación efectiva para tomar acciones para el fortalecimiento institucional.

También, en apego a la convocatoria del concurso público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, el CEEPAC colaboró en las tareas de selección destinadas a este Organismo, y en Sesión Ordinaria del Consejo General del CEEPAC del 31 de marzo, se aprobó la integración de cinco personas al Organismo dentro del Servicio Profesional Electoral Nacional en las áreas de Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización Electoral y Educación Cívica.

Ahora bien, en materia de formación, el 1 de marzo de 2023 la dirección de Asuntos Jurídicos del CEEPAC, brindó una capacitación en materia de **metodología para la elaboración de acuerdos** dirigida al personal, con el fin de dar a conocer las herramientas conceptuales necesarias para su elaboración y buscar la homologación de criterios, a fin de tener una estructura más integrada por parte del Organismo hacia el exterior.

También, el 8 de mayo de 2023, como parte de los trabajos de difusión de las obligaciones de las personas servidoras públicas que realiza el Órgano Interno de Control del CEEPAC, se gestionó una capacitación dirigida al personal por parte del Sistema Estatal Anticorrupción e integrantes del Órgano Interno de Control del CEEPAC, en materia de **formulación y presentación de las Declaraciones Patrimoniales y de Posible Conflicto de Interés, la ética en el servicio público, responsabilidades administrativas y reglas de integridad.**

Igualmente, el 26 de junio de 2023 se llevó a cabo una capacitación dirigida al personal del CEEPAC, sobre **conciliación laboral**, impartida por la Dirección de Recursos Humanos del Organismo, esto, como parte de los trabajos del Comité de ética de este Organismo.

Por otro lado, en materia de fortalecimiento a la rama administrativa del Organismo, la consejera presidenta llevó a cabo los trabajos correspondientes para que en el mes de agosto se incorporara a la persona titular de la Unidad de Planeación Institucional y Coordinación de Órganos Desconcentrados, la cual en términos generales tendrá la tarea de auxiliar a la Secretaría Ejecutiva en las actividades referentes a la planeación, seguimiento y evaluación del desarrollo de los programas y acciones de las diferentes áreas del Consejo.

También, en el marco del fortalecimiento institucional, desde la presidencia del CEEPAC, se organizó la **reunión de cierre de año con las y los integrantes del Consejo General del CEEPAC**, así como con las dirigencias de los partidos políticos con presencia en el estado de San Luis Potosí el día 7 de diciembre de 2023.

Finalmente, en la siguiente tabla se presenta un resumen de los acuerdos administrativos aprobados por el CEEPAC durante el año 2023:

ACUERDOS ADMINISTRATIVOS	FECHA DE APROBACIÓN
Acuerdo administrativo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se establecen los periodos vacacionales y los días de suspensión de actividades de sus trabajadores y trabajadoras aplicables al año dos mil veintitrés (CEEPAC/AD/2023/1).	10 de enero de 2023
Acuerdo administrativo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se modifican los periodos vacacionales de sus trabajadoras y trabajadores, aplicables al año dos mil veintitrés, aprobados el pasado diez de enero de dos mil veintitrés (CEEPAC/AD/2023/2).	11 de julio de 2023
Acuerdo administrativo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se modifican los días de suspensión de actividades de sus trabajadoras y trabajadores, aplicables al ejercicio 2023, aprobados el día diez de enero de dos mil veintitrés (CEEPAC/AD2023/3).	01 de octubre de 2023
Acuerdo administrativo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se habilitan días inhábiles del segundo periodo vacacional como hábiles exclusivamente para actividades inherentes al procedimiento de invitaciones restringidas y recepción de documentación a los partidos políticos, relativa al procedimiento interno que aplicarán para la selección de sus candidaturas a cargos de diputaciones y ayuntamientos, de conformidad con el calendario de actividades previas y del Proceso Electoral Local 2024 (CEEPAC/AD/2023/4).	08 de diciembre de 2023

CAPÍTULO 6

ACCIONES DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL



6. ACCIONES DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Como parte de las atribuciones de la Presidencia de este Consejo Electoral, previstas por el artículo 63 de la Ley Electoral del estado de San Luis Potosí, y artículo 15 del Reglamento Interior del CEEPAC relativos a las acciones de representar al Consejo Electoral y generar labores de vinculación con las distintas autoridades, esta Presidencia llevó a cabo diversas actividades, las cuales se han agrupado en: 6.1) Actividades como integrante de grupos de trabajo en el ámbito electoral, 6.2) Reuniones y actividades de colaboración con el Instituto Nacional Electoral, 6.3) Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE) y 6.4) Participación en eventos de intercambio de experiencias.

6.1 Actividades como integrante de grupos de trabajo en materia electoral

Como parte de los trabajos de fortalecimiento de las relaciones de comunicación, información y colaboración entre los Órganos Electorales, así como trabajar en colaboración con el INE para el fortalecimiento del Sistema Nacional Electoral, que lleva a cabo la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas A.C. (en adelante AIEEF) se participó en 10 reuniones de trabajo virtuales y 4 asambleas presenciales convocadas por la AIEEF.

También, desde la presidencia del CEEPAC, se participó en la mesa de comentarios en la **presentación del Informe País 2020**, documento que aborda datos sobre el nivel de confianza ciudadana hacia la autoridad, el grado en que la ciudadanía se siente representada por las autoridades electas, y la desvinculación de las y los



legisladores y sus partidos respecto de la sociedad, y que se llevó a cabo el 16 de febrero de 2023 en las instalaciones del Colegio de San Luis A.C.

Dicho evento se desprendió de los trabajos de la Red Cívica MX y contó con la presencia del Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, director ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Consejera electoral de CEEPAC y presidenta

de la Red Cívica MX, el Lic. Pablo Sergio Aispuro Cárdenas, Vocal ejecutivo del INE en SLP, la Mtra. Adriana Ochoa, periodista y profesora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UASLP y la Mtra. Erendira Bárcena Vital, integrante de Educación y Ciudadanía A.C.

Además, el CEEPAC se sumó a la **firma del Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral** organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que tuvo lugar el 10 de octubre de 2023 en la Ciudad de México. Durante el evento se compartieron diversas reflexiones en torno a la promoción de la integridad electoral y el fortalecimiento de nuestro sistema democrático, enfatizando desde los Organismos Públicos Locales que para tener elecciones libres, auténticas y transparentes se requiere de integridad de parte de todos los participantes: instituciones electorales; autoridades de los niveles municipal, estatal y federal; medios de comunicación y de la ciudadanía en general.

Durante la firma del acuerdo, se acordaron algunas estrategias de monitoreo general y especializado de los procesos electorales federal y locales concurrentes 2023-2024; evaluación imparcial de las actividades de las autoridades electorales; presentación de informes con una perspectiva independiente y crítica, que se estarán implementando durante el proceso electoral 2023-2024.



6.2 Reuniones y actividades de colaboración con el Instituto Nacional Electoral

Durante el año 2023 se atendió la **Primera reunión de trabajo entre los Organismos Públicos Locales y la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral**, la Lic. Guadalupe Taddei Zavala, celebrada el 26 de abril de 2023 en la Ciudad de México. Este primer encuentro con la nueva integración del Consejo General del INE contribuye a la mejora de la coordinación entre los OPL y el INE de cara a los procesos electorales concurrentes en 2024; La Lic. Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta del INE llamó al fortalecimiento del Sistema Nacional Electoral a través del intercambio de experiencias desde lo local.



También se asistió a la **Reunión de trabajo entre la mesa directiva de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. (AMCEE) y la Presidencia del Instituto Nacional Electoral**, la cual tuvo por objetivo fortalecer los vínculos y la cohesión entre ambas partes a través de la exposición de los programas, estrategias y acciones realizadas por la AMCEE A.C., dicha actividad tuvo lugar el 22 de mayo de 2023 en la Ciudad de México.

Durante la reunión de trabajo se presentaron por parte de las integrantes de la AMCEE los proyectos estratégicos en los cuales la AMCEE se ha enfocado, entre los cuales destacan la Red de Mujeres Electas, los trabajos de la Segunda Edición del Libro “Principio de paridad total en la postulación de candidaturas a la Gubernatura en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022” y los trabajos editoriales y revista de la AMCEE.

Posteriormente, el 28 de junio de 2023 se atendió a la **reunión de trabajo** de coordinación entre el Sistema Nacional Electoral, Vocalías Ejecutivas Locales v Presidencias de los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales convocada por la Presidencia del Instituto Nacional Electoral.

La jornada de trabajo tuvo por objetivo la identificación de los aspectos relevantes de programación, presupuestación, con impacto tanto para el INE como para los OPL, así como el establecimiento del esquema de colaboración para la ejecución y seguimiento a las actividades conjuntas del Proceso Electoral 2023-2024. Participaron en ella la Presidencia y



Consejerías del INE, las Presidencias de los OPL, la Secretaría Ejecutiva del INE, Integrantes de la Junta General Ejecutiva del INE y las Vocalías Ejecutivas Locales del INE.

Durante la jornada de trabajo se abordaron los siguientes temas:

- Coordinación de Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
- CAEs locales en el contexto de la ECAE 2023-2024
- Paridad y acciones afirmativas
- Plataforma “Candidatas y Candidatos, *Conóceles*”
- Fiscalización: esquema de conexión de sistemas.

Se acordó trabajar conjuntamente entre los OPL y el INE principalmente en el eje de continuidad operativa, también se acordó llevar una coordinación horizontal. A través de las mesas de trabajo, se definieron los aspectos más relevantes del proceso electoral, donde el acento se colocó en la continuidad operativa en la organización y buscar que crezca la participación ciudadana, sobre todo de las y los jóvenes. Finalmente, se delinea un Plan Integral para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.



Por otro lado, el 1 de noviembre de 2023 se acompañó a la Junta Local Ejecutiva del INE en San Luis Potosí en el evento protocolario de **Instalación del Consejo Local del INE en SLP**, mismo que representa el inicio de los trabajos del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.



Por último, se asistió a la **Sesión de Instalación del 06 Consejo Distrital** que se llevó a cabo el 1 de diciembre de 2023 en el marco del Proceso Electoral concurrente 2023-2024.

6.3 Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE)

Como parte de las acciones de coordinación, seguimiento y comunicación entre el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral, la Coordinación de Vinculación y Relaciones Institucionales adscrita a la Presidencia del Consejo, llevó a cabo las siguientes actividades solicitadas por el INE a través del SIVOPLE:

RESUMEN GLOBAL DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2023	
ACTIVIDADES CONCLUIDAS EN SIVOPLE	146
ACTIVIDADES PARA REVISIÓN Y/O EN PROCESO EN SIVOPLE	135
ACTIVIDADES PARA CONOCIMIENTO	241
TOTAL DE ACTIVIDADES REGISTRADAS Y ATENDIDAS VÍA SIVOPLE	522
RESUMEN GLOBAL DE OFICIOS REMITIDOS DEL AÑO 2023	
OFICIOS CONCLUIDOS EN SIVOPLE	93
OFICIOS PARA REVISIÓN Y/O EN PROCESO EN SIVOPLE	12
OFICIOS ASIGNADOS	5
TOTAL OFICIOS REMITIDOS Y ATENDIDAS VÍA SIVOPLE	110
RESUMEN GLOBAL DE CONSULTAS REMITIDAS DEL AÑO 2023	
CONSULTAS CONCLUIDAS EN SIVOPLE	3
CONSULTAS PARA REVISIÓN Y/O EN PROCESO EN SIVOPLE	0
CONSULTAS ASIGNADAS	0
TOTAL ACTIVIDADES REGISTRADAS Y ATENDIDAS VÍA SIVOPLE	3
RESUMEN GLOBAL DE ACUERDOS REMITIDOS DEL AÑO 2023	

ACUERDOS CONCLUIDOS EN SIVOPLE	68
ACUERDOS PARA REVISIÓN Y/O EN PROCESO EN SIVOPLE	14
ACUERDOS ASIGNADOS	18
TOTAL ACUERDOS REMITIDOS Y ATENDIDAS VÍA SIVOPLE	100

6.4 Participación en eventos de intercambio de experiencias

Por lo que respecta a la participación y asistencia en eventos cuyo fin es la socialización de información, estrategias y el intercambio de experiencias en el ámbito del quehacer electoral, durante el año 2023 la presidencia de este consejo asistió al **informe de actividades del Instituto Electoral de Querétaro (IEEQ)** el 29 de marzo. Durante la presentación del informe de actividades 2022 de la Presidencia del IEEQ concurrieron diversas autoridades como Presidencias de diferentes OPL de la República, representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado de Querétaro, así como Autoridades del Instituto Nacional Electoral a través de su Junta Local Ejecutiva. Respecto a las acciones desarrolladas por el IEEQ durante la gestión de la Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez, destacaron la implementación del mecanismo de votación electrónica “Voto móvil” en las jornadas de Gobierno Abierto y elecciones estudiantiles, así como la diversidad de actividades en materia de cultura democrática.

Se identificaron procedimientos y mecanismos innovadores para la perfectibilidad del modelo democrático que se encuentra desarrollando el IEEQ, a propósito de los cuales seguir generando redes y convenios de colaboración entre el CCEPAC y el IEEQ.



Asimismo, se asistió al evento de **Presentación del informe final de resultados del consejero presidente del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (IEPC)**, que se llevó a cabo el 17 de mayo de 2023 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Durante la presentación de informe final de actividades del consejero presidente del IEPC Oswaldo Chacón Rojas, concurrieron diversas autoridades como Presidencias de diferentes OPL de la República, representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado de

Chiapas, así como autoridades del Instituto Nacional Electoral. Respecto a las acciones desarrolladas por el IEPC durante los siete años de gestión entre las que destacan la recuperación de la confianza de la ciudadanía resultado de la destitución en 2015 de todo el Consejo General, la paridad en la integración de los Órganos de Gobierno y espacios legislativos y la incorporación de personal al Servicio Profesional Electoral del INE, siendo el OPLE con el mayor porcentaje de plazas incorporadas al Servicio.



La presentación del informe final de actividades permitió reflexionar y aprender acerca de las distintas formas de gestionar y organizar una misma actividad como lo son las elecciones en relación con las condiciones geográficas, sociales, económicas y políticas de cada entidad.

También se participó como **observadora de las actividades relativas al desahogo de la Jornada Electoral Local 2023 del Estado de Coahuila**, que el 4 de junio de 2023 renovó los cargos de gobernatura, ayuntamientos y diputaciones locales. Las actividades de observación comprendieron la asistencia a la sesión solemne de instalación del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila (IEC), recorrido por las casillas, visita a las instalaciones de un comité municipal, funcionamiento del PREP en las instalaciones del IEC.

Llevar a cabo esta actividad fue de suma riqueza, ya que constituye un referente cercano, lo cual permite identificar algunos detalles relevantes como la colaboración estrecha entre el IEC y el INE, prever diferentes acciones encaminadas a que la jornada electoral se desarrolle con suficiente organización y comunicación entre el personal que habrá de ejecutarla.





Asimismo, se asistió al **Foro “Democracia desde lo local”** que se llevó a cabo el 22 y el 23 de junio de 2023 en la ciudad de Veracruz, y tuvo por objetivo establecer un acercamiento entre autoridades administrativas electorales con el fin de compartir retos, experiencias y robustecer los conocimientos obtenidos en los trabajos de preparación del proceso electoral concurrente 2023-2024, en torno la experiencia local del voto, operatividad electoral y equidad en el proceso electoral.



Por otro lado, esta presidencia participó como panelista en la mesa tres dedicada al **“Procedimiento Especial Sancionador”** en el marco de la **Reunión de Institutos y Tribunales Electorales de la Segunda Circunscripción 2023**, organizado por la Sala Regional Monterrey del TEPJF, que tuvo lugar el 2 de noviembre de 2023 en la ciudad de Monterrey.

Durante el evento se reflexionó sobre el papel que juegan las autoridades electorales como guardianes de la legalidad, a través de la resolución oportuna de los conflictos electorales, la protección de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía y sobre todo de la capacidad para garantizar la transmisión pacífica del poder público.

De cara al proceso electoral concurrente 2024 se acordó trabajar en conjunto entre los Tribunales Electorales y los Organismos Públicos Locales para asegurar el acceso a la justicia como un principio fundamental de nuestra democracia, que todas las personas independientemente de su situación puedan ejercer sus derechos político-electorales, que cuenten con los cauces institucionales para resolver las controversias, y sobre todo garantizarles una participación ciudadana y una representación con acciones afirmativas.

Asimismo, esta presidencia participó en la **grabación de un vídeo-podcast titulado “Futuro electoral. Las Elecciones de Mañana”** así como ponente de una conferencia titulada **“Mecanismos de participación ciudadana: el Plebiscito en San Luis Potosí”** en el Organismo Público Local del Estado de Veracruz, actividades que se llevaron a cabo el 6 de noviembre de 2023, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Participar en estas actividades permitió dar a conocer algunos temas a la ciudadanía desde la perspectiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí. Además de estrechar lazos con el Organismo Público Local de Veracruz de cara al Proceso Electoral 2023-2024.

El vídeo-podcast abordó experiencias personales, profesionales y electorales que dan un punto de vista respecto a cómo se vislumbran las elecciones de aquí a 50 años. Fue una experiencia enriquecedora ya que sale de los esquemas y temas que normalmente se abordan mediante las conferencias.



CAPÍTULO 7

CONVENIOS



7.CONVENIOS

De conformidad con las atribuciones de la Consejera Presidenta, previstas por el artículo 15, fracciones III y IV del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, que se refieren a celebrar a nombre del Consejo, previa aprobación del Pleno, con las autoridades competentes los convenios de colaboración necesarios para el buen desempeño de las atribuciones del Consejo, así como con la finalidad de impartir cursos de formación, capacitación y actualización que se requieran, durante el periodo que se informa, se suscribieron los siguientes convenios:

NO	OBJETO DEL CONVENIO
1	<p>Convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí</p> <p>En virtud del presente convenio específico, "LAS PARTES" se obligan a colaborar conjuntamente y coadyuvar en el desarrollo del proyecto denominado "INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN A NIVEL TÉCNICO LOS SISTEMAS CONTEMPLADOS EN LA METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021". " donde "LA UASLP" a través de la Jefatura del Área de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ingeniería, realizará un informe sobre el estado que guardan a nivel técnico los sistemas contemplados en la metodología para la evaluación integral de los sistemas informáticos utilizados en el Proceso Electoral 2020-202.</p>
2	<p>Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Intercultural de San Luis Potosí</p> <p>El presente convenio tiene por objeto establecer los procedimientos y mecanismos de colaboración, apoyo y fortalecimiento conjunto entre "LAS PARTES" mediante actividades de capacitación mutuas, y las que resulten viables para la mejor consecución de sus fines, con orientación al fortalecimiento de una cultura de cohesión social, construcción de ciudadanía y divulgación de la cultura cívico-democrática, ello de acuerdo con la disponibilidad de recursos humanos, presupuestales y planeación administrativa.</p>
3	<p>Convenio General de Colaboración con El Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha"</p> <p>El presente convenio tiene por objeto establecer el compromiso general de "LAS PARTES" PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE DOCUMENTACIÓN Y TRABAJO ARCHIVÍSTICO, que serán plasmados en los anexos técnicos correspondientes y/o convenios de colaboración específicos. No obstante, este instrumento no obliga a ninguna de "LAS PARTES" a realizar una actividad en particular, por lo que las acciones que acuerden llevar a cabo para los efectos antes mencionados se detallarán en programas, proyectos de trabajo específicos y/o anexos técnicos al presente instrumento.</p>

4	<p>Convenio General de Colaboración con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado</p> <p>El presente convenio tiene por objeto establecer los procedimientos y mecanismos de colaboración, apoyo y fortalecimiento conjunto entre “LAS PARTES” mediante actividades de capacitación mutuas, y las que resulten viables para la mejor consecución de sus fines, con orientación al fortalecimiento de una cultura cívica, la participación ciudadana y el fomento de valores cívico – democráticos en las infancias y adolescencias de la entidad, que serán plasmados en los anexos técnicos correspondientes y/o convenios de colaboración específicos. No obstante, este instrumento no obliga a ninguna de “LAS PARTES” a realizar una actividad en particular, por lo que las acciones que acuerden llevar a cabo para los efectos antes mencionados se detallarán en programas, proyectos de trabajo específicos y/o anexos técnicos que serán parte integral del presente instrumento.</p>
5	<p>Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Materiales Electorales con el Instituto Electoral Del Estado De México</p> <p>El presente instrumento tiene por objeto la donación de 2,000 (dos mil) aplicadores tipo plumón que contienen líquido indeleble y 600 (seiscientos) dados marcadores de credenciales, utilizadas en la pasada Elección de Gubernatura 2023 por “EL IEEM”, para ser empleados por los funcionarios de las mesas receptoras y de la ciudadanía que participen en la consulta sobre la Municipalización de la Delegación de Villa de Pozos, Estado de San Luis Potosí, cuya celebración será el 24 de septiembre de 2023.</p>
6	<p>Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos</p> <p>El presente Anexo Técnico tiene por objeto llevar a cabo la estrategia de capacitación bilateral especializada en materia del respeto a la cultura de los derechos humanos de las mujeres y la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, en adelante “LA ESTRATEGIA”.</p>
7	<p>Convenio de Coedición entre el Colegio de Profesores–Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras De Excelencia, A.C. y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A. C.</p> <p>El objeto del presente convenio es establecer las bases y mecanismos de colaboración, mediante los cuales “LAS PARTES” publicarán “LA OBRA”.</p> <p>“LAS PARTES” acuerdan que “LA OBRA” tiene por objeto contribuir al desarrollo y conocimiento de la vida democrática de México en las y los estudiantes de las licenciaturas y posgrados en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales en México y en el extranjero; así como divulgar la cultura democrática en la ciudadanía y al público en general. Asimismo, busca fortalecer la enseñanza del Servicio Profesional de Carrera en las instituciones electorales.</p>

8	<p>Convenio General de Colaboración con El Colegio de Notarios del Estado de San Luis Potosí</p> <p>El presente convenio tiene por objeto establecer los procedimientos y mecanismos de colaboración, apoyo y fortalecimiento conjunto entre “LAS PARTES” mediante actividades de capacitación mutuas, para el desarrollo de actividades en materia de oficialía electoral.</p>
9	<p>Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Colaboración con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado</p> <p>El objeto del presente “ANEXO TÉCNICO” consiste en establecer las bases y los mecanismos operativos entre “EL CEEPAC” y “LA SEGE” en el Proceso del mecanismo de participación ciudadana denominado Plebiscito a la ciudadanía radicada en el municipio de San Luis Potosí, sobre la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio, al centro de población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí,, para la ejecución de diversas estrategias y actividades que permitan que “EL CEEPAC” pueda disponer de lugares accesibles en las escuelas públicas que tiene a su cargo “LA SEGE”, para instalar en ellas las “MRO” el día de la jornada de Plebiscito que se verificará el día 24 de septiembre del año dos mil veintitrés. En su caso, instalar Centros de Capacitación, para desarrollar simulacros y, de ser necesario, la instalación de Centros de Recepción y Traslado Fijos (CRyT Fijo). La disposición y uso de estos lugares como Centros de Capacitación por parte de la “EL CEEPAC”, tendrá lugar en horarios que no obstaculicen las funciones de las escuelas.</p>
10	<p>Convenio de Colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí</p> <p>El presente instrumento tiene como objeto el compromiso general de “LAS PARTES” para establecer las bases y mecanismos de colaboración interinstitucional con los que “LAS PARTES”, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen actividades conjuntas enfocadas a difundir y coadyuvar con el Sistema Estatal Anticorrupción y el de Fiscalización de las y los actores políticos; así como a la elaboración de herramientas técnicas orientadas al combate a la corrupción, transparencia, fiscalización, rendición de cuentas, prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y electorales.</p>
11	<p>Contrato de Comodato entre el Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva de San Luis Potosí</p> <p>“EL INE” otorga gratuitamente a “EL COMODATARIO” el uso temporal de 520 sellos “VOTÓ” y 51 O marcadoras de credenciales, citados en la Declaración 1.9 que se utilizarán en las mesas receptoras de opinión durante la Jornada del 24 de septiembre de 2023, para el Plebiscito a la ciudadanía radicada en el municipio de San Luis Potosí, sobre la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio, al centro de población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí, para el cumplimiento de sus funciones legales. Respecto de los 1,500 marcadores de papeletas, su uso temporal se otorgará conforme al Convenio General de Coordinación y Colaboración citado en el Aparado E, inciso b).</p>

12	<p>Convenio General de Coordinación y Colaboración Proceso Electoral Concurrente 2023-2024</p> <p>El presente instrumento jurídico tiene como objeto establecer las bases de coordinación entre “LAS PARTES”, para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, respetando el ámbito de sus respectivas competencias para establecer las reglas y procedimientos, los cuales serán detallados de manera específica en el Anexo Técnico respectivo, para la Jornada Electoral que se celebrará el 2 de junio de 2024 en el estado de San Luis Potosí.</p> <p>Asimismo, se asentarán las responsabilidades de “LAS PARTES” y los mecanismos de comunicación, así como la coordinación en la organización y desarrollo del proceso electoral mencionado. La coordinación y colaboración entre “LAS PARTES” tiene como propósito esencial concertar la actuación de ambas autoridades dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, con base en “LA LGIPE”, “EL REGLAMENTO”, la “LEY ELECTORAL LOCAL” y los lineamientos que emita “EL SNE”, para ofrecer a la ciudadanía un esfuerzo conjunto que eleve la calidad y eficacia de la democracia electoral en nuestro país, optimizando los recursos humanos y materiales a disposición de ambas autoridades, bajo el estricto apego al marco constitucional y legal.</p>
13	<p>Convenio General de Apoyo y Colaboración para la realización de las actividades relativas e inherentes al mecanismo de participación ciudadana denominado Plebiscito a la ciudadanía radicada en el Municipio de San Luis Potosí con el Instituto Nacional Electoral</p> <p>El objeto del presente convenio general de apoyo y colaboración es establecer los procedimientos y mecanismos de coordinación entre “LAS PARTES” para la realización de las actividades, plazos y obligaciones relativas e inherentes al mecanismo de participación ciudadana denominado plebiscito, que se desarrollará en el municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí; así como para la compulsión de las credenciales para votar, cuyas copias se anexan a la documentación recibida, en atención a la petición formulada por el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí a “EL CEEPAC”, a celebrarse el 24 de septiembre de 2023. Adicionalmente, los conceptos de gasto y costos de cada uno de ellos serán especificados en un Anexo Financiero.</p>
14	<p>Acuerdo Por la Paz, la Civildad, la Democracia y la Gobernabilidad en San Luis Potosí en el Proceso Electoral 2024</p> <p>SEGUNDA. Que han decidido pactar y acordar su participación para que, en el próximo proceso electoral, se cumpla con los mecanismos que surgen desde el marco jurídico de los diversos ámbitos de competencia, para que la ciudadanía potosina continúe ejerciendo plenamente sus Derechos Políticos y Electorales en un espacio público plural, incluyente y de respeto absoluto a los Derechos Humanos.</p> <p>15 Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración con El Instituto Nacional Electoral</p>

15	<p>Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración con El Instituto Nacional Electoral</p> <p>El presente Anexo Técnico Número Uno, tiene por objeto precisar los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos de colaboración pactados en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre “LAS PARTES”, respecto de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de San Luis Potosí, donde se renovarán los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos con Jornada Electoral el día 2 de junio de 2024</p>
16	<p>Anexo Financiero del Convenio General de Apoyo y Colaboración para la Realización de las Actividades Relativas E Inherentes al Mecanismo de Participación Ciudadana Denominado Plebiscito a la Ciudadanía radicada en el Municipio de San Luis Potosí, con el Instituto Nacional Electoral</p> <p>El objeto del presente Anexo Financiero es establecer los costos a cargo de “EL CEEPAC”, de los insumos y productos registrales para el desarrollo de las actividades relativas e inherentes al mecanismo de participación ciudadana denominado plebiscito, que se desarrollará en el municipio de San Luis Potosí; así como para la compulsa de las credenciales para votar, cuyas copias se anexan a la documentación recibida, en atención a la petición formulada por el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí al Organismo Público Local Electoral, el día 24 de septiembre del año 2023.</p>
17	<p>Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Uno Al Convenio General De Coordinación Y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral</p> <p>PRIMERA. El presente instrumento tiene por objeto definir los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para la celebración del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de San Luis Potosí, que ascienden a la cantidad de \$18,350,097.41 (Dieciocho millones trescientos cincuenta mil noventa y siete pesos 41/100 M.N.), monto que no considera los gastos y costos adicionales que, en su caso, pacten “LAS PARTES” mediante una adenda; el monto referido será ejercido por las áreas de “EL INE” de acuerdo con el calendario contenido en el concentrado general.</p>
18	<p>Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Uno Al Convenio General De Coordinación Y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral</p> <p>PRIMERA. El presente instrumento tiene por objeto definir los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para la celebración del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de San Luis Potosí, que ascienden a la cantidad de \$18,350,097.41 (Dieciocho millones trescientos cincuenta mil noventa y siete pesos 41/100 M.N.), monto que no considera los gastos y costos adicionales que, en su caso, pacten “LAS PARTES” mediante una adenda; el monto referido será ejercido por las áreas de “EL INE” de acuerdo con el calendario contenido en el concentrado general.</p>

CAPÍTULO 8

COMUNICACIÓN ELECTORAL



8. COMUNICACIÓN ELECTORAL

Durante el periodo que se informa, la Dirección de Comunicación Electoral, órgano técnico adscrito a esta Presidencia, se llevó a cabo la elaboración de boletines de prensa, elaboración de diseños y la transmisión de eventos institucionales, con el fin de dar a conocer a la sociedad la función constitucional del Consejo y la participación de la ciudadanía.

Respecto a las acciones de comunicar a la ciudadanía el quehacer institucional del CEEPAC a través de plataformas digitales, en Facebook, red social con mayor número de seguidores en el año 2023 se tuvo un alcance de 429 mil impactos, alcanzando los 23 mil perfiles de seguidores, y reproduciendo más de 131 mil minutos de los diversos eventos transmitidos y videos publicados. También se publicó constantemente en la red social Instagram con más de 2,300 interacciones, llegando a los cerca de 500 seguidoras y seguidores.

Además, se atendieron diversas entrevistas con medios de comunicación y ruedas de prensa convocadas por este Organismo con el fin de colocar un discurso puntual y esclarecedor en temas de trascendencia en el marco de los preparativos del proceso electoral, como fechas clave del calendario electoral, los lineamientos a grupos prioritarios y los recursos públicos, entre otros; dentro de estas actividades destacan, la entrevista con Noticieros Televisa Nacional donde se habló sobre la situación presupuestal del CEEPAC con la reportera Claudia López Barreto; rueda de prensa con representantes de medios de comunicación el dos de febrero de 2023; entrevista de la consejera presidenta en la sección “En la Voz de... del portal Plano Informativo; entrevistas en Código San Luis, en Noticieros Canal 7 y Pulso al Aire.





Finalmente, una de las acciones emprendidas por esta dirección a través del Convenio de colaboración celebrado con Radio Universidad, fue la grabación y emisión del programa radiofónico “Urna, Voz, Tres”, el cual comprendió 33 programas a lo largo del año y abordó diversos temas como participación, educación cívica, transparencia, historia, entre otros.



Urna, VOZ, Tres

Los derechos de las niñas, niños y juventudes.

Escúchanos abril 28

12.30 hrs.
88.5 FM
Podcast

Urna VOZ Tres...

LA LEY 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA

01 DE SEPTIEMBRE 2023 | 12:30 HRS | 88.5 FM

ZELANDIA ROSAQUEZ ESTRADA. CONSEJERA ELECTORAL

Urna VOZ Tres...

2^{da} PARTE | MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

¿QUÉ ONDA CON EL PLEBISCITO?

VIERNES 21 DE JULIO 12:30 HRS.

Urna VOZ Tres...

MITOS Y REALIDADES DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE 12:30 HRS.

DR. ADAM NIETO FLORES | FRECUENCIA 88.5 FM
CONSEJERO DE CEEPRAC

Urna VOZ Tres...

TODO LO QUE DEBES SABER DEL PLEBISCITO

22 DE SEPTIEMBRE 2023 | 12:30 HRS | 88.5 FM

24/2023

VILLA DE POZO PLEBISCITO SEPTIEMBRE 2023

Urna VOZ Tres..

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

VIERNES 7 DE JULIO 12:30 HRS.



San Luis Potosí, S.L.P., a 19 de marzo de 2024

Atentamente



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta